



QUILLOTA, 01 SET. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 5605 / VISTOS:

- 1) Certificado del Centro de Formación Técnica INACAP, presentado por don Robinson Salvador Fernández Ahumada, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que don ROBINSON SALVADOR FERNÁNDEZ AHUMADA, Escalafón Auxiliares, Grado 14°E.M., tiene derecho de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
DIEGO IGNACIO FERNÁNDEZ TRONCOSO	18.510.344-7	31 DE MAYO DE 1993

RECONÓCESE, esta asignación por el período de duración del Segundo semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones
6.-Archivo Personal
LMG/DMB/RRH/mls